

Taller agroalimentari



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Esment

ESMENT

Amadip Esment Fundació

Misión

"Todas las personas merecen la oportunidad de disfrutar de una buena vida. Sólo una sociedad inclusiva y basada en derechos puede garantizar la aceptación de la diversidad."

Origen

Amadip Esment fue constituida como asociación en 1962 en Palma de Mallorca por familiares de personas con discapacidad intelectual para la defensa de sus derechos, la cobertura de sus necesidades y la mejora de su calidad de vida. En 2011 su Asamblea aprueba la transformación de la Asociación en "Amadip Esment Fundació", traspasando en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones.

Año de constitución: 1962

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Esment realiza actividades para personas con discapacidad intelectual:

- Programas asistenciales a través de centro de día, residencias, viviendas supervisadas, centro ocupacional, ocio y deporte, apoyo a familias y atención temprana.

- Inserción laboral. Servicios prestados a empresas y particulares en restauración, imprenta, jardinería, agricultura ecológica, limpieza y mantenimiento, alquiler de aulas, etc.

Además, cuenta con residencia de mayores, donde emplea a personas con discapacidad intelectual.

Beneficiarios 2.006

Personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo, personas en riesgo de exclusión y sus familiares. Mallorca.

Socios 409

Voluntarios 38

Empleados 877

Gasto 31.694.175 €



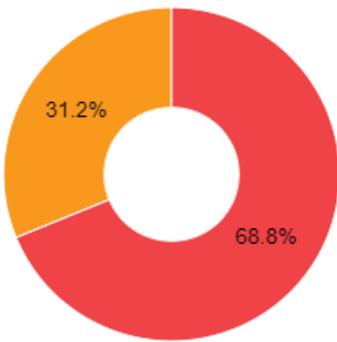
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

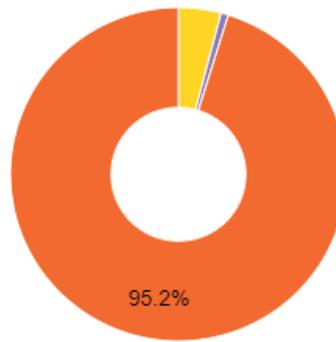
Ingresos 32.307.689 € (2022)



68,8% Financiación pública

31,2% Financiación privada

Gastos 31.694.175 € (2022)



4,1% Administración

0,7% Captación de fondos

95,3% Misión

47,5% Programas asistenciales

38,4% Inserción laboral

5,2% Programas de formación

4,2% Residencia de mayores

El 66,7% de los ingresos provienen de administraciones locales y autonómicas, de los que el 49,5 % son ingresos por los convenios de plazas concertadas con el Consell Insular. El 23% son ventas por prestación de servicios a distintas entidades jurídicas y particulares y el 6,7% provienen de cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Monserrat Fuster Cabrer

Director/a: Fernando Rey-Maqueira Palmer

El órgano de gobierno está compuesto principalmente por padres de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

La entidad ha fundado otras entidades jurídicamente independientes:

- Fundación para la Inserción Sociolaboral de las Personas con Discapacidad Intelectual Amadip Esment.
- Fundación Tutelar para Personas con Discapacidad Intelectual de Mallorca.

Contacto

Carrer d'en Bosc 1, 07002, Palma de Mallorca

971 71 16 27

<http://www.esment.org>

contacto@esment.org



NIF: G07065709

Registro único de Fundaciones de las Islas Baleares,
100000000306

Colabora

Puedes colaborar directamente con ESMENT en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Fundación ESMENT- Amadip Esment Fundació, ESMENT ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Todas las personas merecen la oportunidad de disfrutar de una buena vida. Sólo una sociedad inclusiva y basada en derechos puede garantizar la aceptación de la diversidad."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los estatutos de la Fundación establece que "el objeto y la finalidad de la Fundación son los siguientes:

1. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la inclusión sociolaboral, prioritariamente de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y también si se da el caso, de personas con otro tipo de discapacidad, jóvenes, mayores y personas en riesgo de exclusión.
2. Promover la defensa y tutela de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo fomentando el respeto y la valoración de su dignidad personal.
3. Desarrollar e impulsar toda clase de estudios, fomentar la conciencia ciudadana, como facilitadora de la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo.
4. La atención, rehabilitación, educación, formación, trabajo, deporte y alternativas de ocio y residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo procurando, desde su infancia, durante su juventud y en la vida adulta, su integración social y normalización, así como de otros beneficiarios atendidos por la Fundación.
5. Despertar la conciencia pública en el aspecto social y familiar sobre la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo, mediante cualquier medio de divulgación.
6. Promover la investigación y la innovación en materia de responsabilidad social corporativa y de servicios sociales y especialmente los destinados a las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo.
7. Gestionar otras entidades relacionadas con el objeto y la finalidad de la Fundación que se establecen en los

Estatutos.

En el caso de que participara o gestionara entidades con fines lucrativos, los resultados positivos a los que diera lugar en forma de dividendos, serán en su integridad destinados a los fines sociales de la Fundación.

8. Cualquier otra actividad conducente al cumplimiento de sus fines, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y de sus familiares o representante legales."

Además, el artículo 6 indica las actividades o servicios que realizará la Fundación para la consecución de sus fines, como por ejemplo:

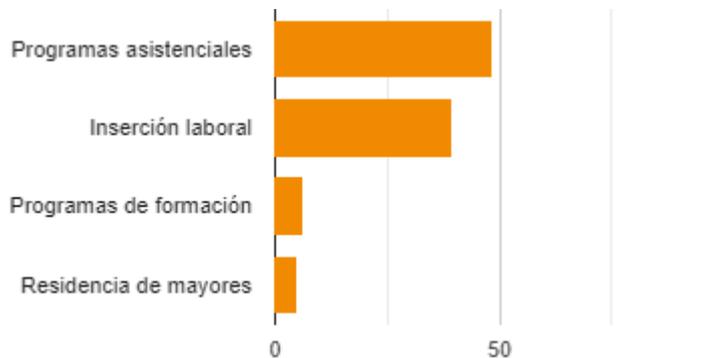
1. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la integración sociolaboral prioritariamente de las personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del desarrollo, y también si se da el caso, de personas con otro tipo de discapacidad, niños, jóvenes, mayores y personas en riesgo de exclusión.
2. Promover actividades empresariales educativas, de artes gráficas, limpieza, jardinería, restauración, agricultura, cuidado del medio ambiente, hostelería, servicio y residencia para jóvenes y personas mayores, y cualquier otra encaminada a la formación e integración laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo atendidas con la finalidad de formar e integrar laboralmente en la comunidad a las personas atendidas.
3. Promover y construir viviendas tuteladas y soluciones residenciales para las personas atendidas por la fundación.
4. Crear o impulsar actividades de ocio y deporte.
5. El intercambio de información y el establecimiento de relaciones y colaboración para el mejor cumplimiento de su finalidad fundacional, con otras organizaciones del sector tanto de ámbito autonómico, nacional e internacional.
6. Desarrollar cualquier otra actividad conducente al cumplimiento de los fines de la Fundación de mejora de la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y del entorno medioambiental y social en el que viven.
7. Crear o impulsar servicios de atención, rehabilitación, educación, formación personal y profesional, talleres ocupacionales, centros especiales de empleo y trabajo con apoyo.
8. Crear o impulsar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa en su enseñanza, publicando orientaciones y normas de educación y convivencia social para uso de sus padres, tutores o familiares.
9. Promover la atención en régimen familiar de las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo huérfanos de familia o en precaria situación económica.
10. Promover e impulsar de forma estable iniciativas de investigación e innovación en materia de servicios sociales, atención a la dependencia, a las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y de sus familias."

El artículo 1 establece que "el ámbito de actuación principal es la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, con interés preferente en la isla de Mallorca. No obstante, puede actuar en el resto del territorio español así como a escala internacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación lleva a cabo actividades de inserción laboral, formación y apoyo a familias, a través de 4 centros de día, un centro especial de empleo, un centro ocupacional, viviendas y residencias tuteladas, una escuela profesional (Esmment Escola), así como locales y diferentes instalaciones para actividades de ocio, imprenta, y restaurantes que fomentan la empleabilidad de los usuarios.

Para ello, cuenta con 15 propiedades, 5 edificios construidos por la entidad en suelos cedidos por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Ayuntamiento de Inca, y 5 espacios en régimen de alquiler.

En 2022 la entidad inauguró la Casa Esmment, que es un espacio que se ubica en la sede de Esmment Weyler, para ofrecer oportunidades sociolaborales a personas con necesidades de apoyo, en los ámbitos de agricultura ecológica, atención al visitante, restauración y atención en sala. Junto con esto, la entidad inauguró también en el último trimestre de 2022 el centro Chaplin para promover la dinamización del barrio y la participación social, pero aún no se ha producido la implementación del modelo de club social.

Programas asistenciales

47.5% del gasto total

Beneficiarios: 1.095

Se trata de diversos programas que tienen como objetivo atender a las necesidades de personas con discapacidad intelectual y sus familias:

1. Apoyo a familias, apoyo social y psicológico: atención a demandas o necesidades de las familias en relación a la persona con discapacidad a través de un equipo multidisciplinar y ambulatorio.
2. Infancia: presta apoyo a niños entre 0 y 16 años. Se ofrecen dos servicios: atención temprana y promoción de la autonomía, todo ello a través de cuotas privadas. Está integrado por un equipo de profesionales especializados en logopedia, pedagogía, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y trabajo social, con formación especializada en atención temprana, integración sensorial, atención familiar, neurodesarrollo y personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo). En el 2022 fueron atendidos un total de 175 beneficiarios.
3. Servicio ocupacional: a través del centro ocupacional, concertado con el Consejo Insular de Mallorca para atender a personas con discapacidad intelectual que, temporal o definitivamente, no pueden acceder a un empleo ordinario o protegido. Este servicio proporciona ocupación y preparación laboral, así como una atención personal y social adecuada. En el año 2022, de las 661 plazas concertadas, fueron ocupadas 416.
4. Centro de día: dirigido a personas con discapacidad intelectual severamente afectadas, las actuaciones están orientadas al mantenimiento de hábitos y proporcionar un entorno y actividades que fomenten el bienestar personal, las relaciones sociales y la integración en la comunidad. Cuenta con 89 plazas concertadas y en 2022 tuvo 98 beneficiarios.
5. Viviendas y residencia: proporciona a las personas con discapacidad intelectual un alojamiento y apoyo personal y social en un hogar integrado en la comunidad. Cuenta con 47 plazas en residencia, 102 en viviendas tuteladas y 167 plazas en vivienda autónoma concertadas con el Consell Insular, de las que fueron ocupadas 46, 101 y 177 plazas respectivamente en 2022.
6. Ocio y deporte: cuenta con un Club de Ocio ubicado en la sede de la organización. Se llevan a cabo

actividades diarias, extraordinarias, ocio autónomo (actividades sin monitor), ocio en recursos comunitarios y conciliación familiar durante periodos vacacionales. En el año 2020, un total de 82 personas participaron de estas actividades.

Inserción laboral

38.4% del gasto total

Beneficiarios: 916

Se distinguen distintos servicios:

1. Valoración, orientación y apoyo a la inserción: se evalúan las necesidades de las personas, se les orienta sobre los distintos recursos y se les hace un acompañamiento durante la incorporación a los servicios con una planificación y seguimiento individualizado por cada persona y familia.
2. Orientación laboral en centros educativos: dirigidos a orientadores de los centros, a jóvenes que hayan finalizado su etapa escolar y las familias con el fin de acompañar y tutorizar para la búsqueda de oportunidades de formación, ocupación y empleo.
3. Centro Especial de Empleo: centro de formación y ocupación para personas con discapacidad intelectual que proporciona un trabajo estable, facilita una formación continua y oportunidades de promoción a empresas, promoviendo la inclusión de los beneficiarios en la comunidad. Las actividades laborales que se desarrollan son: imprenta y manipulados, jardinería y viveros, limpieza y conservación, cocina y restauración, agricultura ecológica y tienda. También cuenta con una parcela para la elaboración de vino y una bodega (Gallinas&Focas). Además, organiza actividades dirigidas a la educación y sensibilización de la sociedad en temas ambientales y de integración social mediante visitas de escolares y entidades ciudadanas, así como talleres. Dispone de una agencia de colocación propia que facilita el encuentro entre las necesidades de empresas y trabajadores.
4. Inserción laboral en empresas ordinarias ("Treball amb Suport"): apoyo a la búsqueda de empleo, a la incorporación y adaptación y al mantenimiento del puesto de trabajo en una empresa ordinaria. Además, realiza una orientación a las empresas sobre el servicio y las ayudas públicas a la contratación y un apoyo durante el proceso de adaptación del trabajador con discapacidad. En 2022 fueron contratadas en empresa ordinaria 267 personas.
5. Proyecto "Esment Guies" en colaboración con la Universidad Islas Baleares y distintos Ayuntamientos, un grupo de guías realiza visitas y actividades a estos tres centros que gestiona espacios públicos en el que grupo de personas de perfil ocupacional realizan la atención al visitante.

Programas de formación

5.2% del gasto total

Beneficiarios: 447

Se establecen 3 líneas de actuación:

1. Formación y apoyo al empleo: facilita la preparación necesaria para el acceso al mundo laboral y el mantenimiento y mejora del empleo. Se imparte formación prelaboral en relación a actividades de imprenta, jardinería, restauración, agricultura y jardinería. Está dirigida a mejorar las competencias personales de los jóvenes antes de acceder a una formación dual. En 2022 tuvo 157 beneficiarios.
2. Esment Escola Professional: promueve la formación profesional dual y especializada a jóvenes entre 16 y 29 años, tanto con discapacidad intelectual como sin ella. En 2022 fueron 99 los jóvenes beneficiarios de este programa, de los cuales 24 eran personas con discapacidad. La formación se dirige a las áreas de hostelería y turismo, industrias alimentarias, agraria, administración y gestión, artes gráficas y comercio.
3. "Escola d'Aprenentage i Benestar" nuevo modelo que fusiona las actividades de ocupación a las de aprendizaje y bienestar. Con una oferta de actividades de aprendizaje y de bienestar variada y orientada a mejorar la calidad de vida de las personas: actividad física, terapia ocupacional, bienestar emocional, autonomía, habilidades sociales y actividades en la comunidad: guías, colaboración con centros escolares, otras entidades sociales y proyectos comunitarios.

Residencia de mayores

4.2% del gasto total

Beneficiarios: 6

Gestión de la residencia de mayores, de plazas privadas, en el municipio de Santa Ponça (Calvià) que se organiza en 25 apartamentos ofreciendo diversos servicios como limpieza, restauración, etc. y en la que emplea a personas con discapacidad intelectual.

En el año 2022 tuvo 45 clientes permanentes y se obtuvieron unos ingresos de 1.881.842€ y unos gastos de 1.305.311€ y facilitó el empleo a 6 personas con discapacidad intelectual en los servicios de jardinería, restauración y limpieza.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	2.006	Personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo y sus familiares, así como personas en riesgo de exclusión.
Beneficiarios indirectos	7.021	Familiares de beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Islas Baleares
--------	---------	----------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1.- Que los proyectos sean acordes con la misión y la visión.
- 2.- Que los proyectos sean coherentes con los valores y fines de la entidad.
 - a) La atención, rehabilitación, educación, formación, trabajo y alternativas de ocio y residencia para personas con discapacidad intelectual procurando su integración social y normalización.
 - b) Despertar la conciencia pública en el aspecto social y familiar sobre la integración social de las personas con discapacidad intelectual, mediante cualquier medio de divulgación.
 - c) Promover la investigación y la innovación en materia de responsabilidad social corporativa y de servicios sociales y especialmente los destinados a las personas con discapacidad intelectual.
 - d) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual. (Artículo 5 de Estatutos)
- 3.- Que los proyectos sean viables financieramente.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan anual para 2024 y desarrolla los objetivos de este, a través de planes operativos de las distintas áreas, todos ellos aprobados por el Patronato. Entre los objetivos que se plantean destacan:

- Aumentar las ventas de la entidad.
- Aumentar las plazas del itinerario sociolaboral.
- Aumentar los participantes de proyectos comunitarios

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida los objetivos planteados respecto a los resultados a través de un informe de gestión, en el que se refleja como en 2023 se ha alcanzado la mayoría de los objetivos propuestos, destacando que se atendió a más usuarios de los esperados.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

- El seguimiento a los beneficiarios se realiza a través de un plan individualizado de atención a las personas con discapacidad intelectual, cuyo proceso se revisa anualmente por el comité del área social.
- Bianualmente se realizan encuestas a los usuarios y sus familias, así como a los clientes y los trabajadores.
- Igualmente, de manera bienal se realiza un análisis DAFO y de tendencias por el comité de dirección.
- Anualmente se realiza un balance del plan de gestión anual por el comité de áreas conjunto.
- Cuatrienalmente se realiza por parte del comité de dirección una evaluación EFQM (comité de dirección) y una evaluación de calidad de vida plena Inclusión (comité área social).

Se realiza a través de las siguientes reuniones de las áreas de gestión:

- Patronato: al menos dos veces al año
- Comité ejecutivo: semanal
- Comité de dirección (gerencia y los directores de área de los departamentos clave): mensual
- Comité del área social (gerencia, director del área social y coordinadores): mensual
- Comité áreas conjunto (gerencia, comités de área y comité ejecutivo): semestral

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión sobre el impacto de su actividad a través de distintos documentos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 19 miembros (2024)

Montserrat Fuster Cabrer	Presidente	José Ferrer Juan	Vocal
Jerónima Amengual Mestre	Vicepresidente	Magdalena Grau Sbert	Vocal
Rafael Company Corro	Secretario	Pedro Marrero Fuster	Vocal
Miquel Ángel Benito Oliver	Tesorero	Francisco Más Recober	Vocal
Inmaculada Alomar Gil de Sola	Vocal	María Mayol Contreras	Vocal
Enric Benito Oliver	Vocal	Mónica Romero Balás	Vocal
María Ángeles Cabeza Rodriguez	Vocal	Sandra Sedano Colom	Vocal
Antonia Capó Parrilla	Vocal	Maria Teresa Seguí Tormo	Vocal
Dolores Colom Serramitjana	Vocal	María del Mar Soler Mora	Vocal
Ana Escarrer Jaume	Vocal		

El secretario de la Fundación tuvo como cargo público, gerente del Consorcio de la Playa de Palma. Una vocal fue promotora y directora del IMFOF (Institut de Formació Ocupacional i Feina del Ayuntamiento de Palma) hasta el año 2003 y gerente del IFOC (Instituto de Formación y Ocupación de Calvià) hasta 2015.

La entidad cuenta con un comité ejecutivo con facultades delegadas (establecidas en el artículo 21 de sus Estatutos) esta compuesto por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales, además del gerente y de la secretaria.

Además, existe un órgano de cumplimiento designado por el comité ejecutivo cuya función es diseñar, implantar y supervisar el funcionamiento del modelo de gobernanza, aprobación de normas internas, revisión de procesos y los balances del modelo. Este órgano está formado por los principales responsables de área de la entidad.

Existen relaciones familiares entre miembros del órgano de gobierno y/o trabajadores:

- La Presidenta y un vocal son madre e hijo, y ambos son familiares de un trabajador.
- El tesorero y un vocal son primos.
- Dos vocales son cónyuges y a su vez, tíos de un trabajador.
- Otras dos vocales son madre e hija.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	4

De los 19 miembros que conforman el Patronato, 18 pertenecen al mismo desde hace más de 10 años, teniendo 6 de ellos carácter vitalicio.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	70,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración por parte de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

1.- Comunicación: la persona que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio, de profesionales o miembros de los órganos de gobierno de Esment, debe ponerlo en conocimiento del responsable de cumplimiento a través del canal de denuncias: (<https://www.amadipesment.org/transparencia/>) aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación existencia: El responsable de cumplimiento deberá poner en conocimiento del órgano de cumplimiento en el plazo de tres días un informe para que éste pueda determinar si existe conflicto de intereses y decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer el conflicto de intereses. Si el conflicto de interés afectara a alguno de sus miembros, éste deberá de abstenerse en el proceso.

3.- Comunicación de la resolución: El responsable de cumplimiento deberá comunicar a la persona afectada la resolución del órgano de cumplimiento, comité ejecutivo o Patronato, según corresponda.

En el supuesto de que la situación de conflicto de interés afectara a algún miembro del órgano de cumplimiento, quien resolverá será el comité ejecutivo. En el caso de que afectara a algún miembro del comité ejecutivo será el Patronato quien tome la decisión con la abstención del miembro del comité ejecutivo que se viera afectado. Por último, si fuera un miembro del Patronato quien se encontrara en una situación de conflicto de intereses será igualmente este órgano quien decida con la abstención de la persona afectada.

Además, elaboran una normativa en materia de regalos y donaciones con el fin de regular el intercambio de obsequios y atenciones entre las personas que forman parte de Esment y terceras personas, que tienen o puedan tener algún vínculo comercial, contractual o profesional con Esment.

Posibles conflictos de interés:

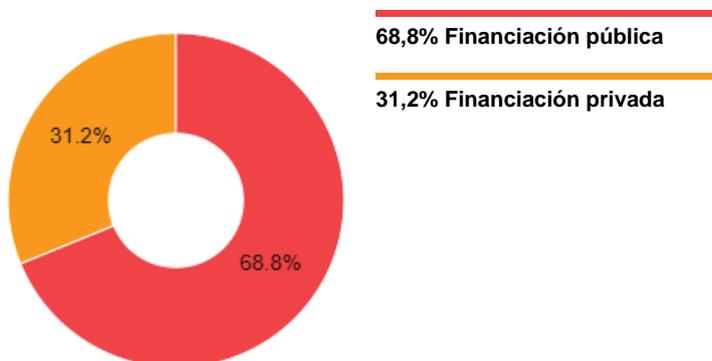
- Cuatro miembros del órgano de gobierno son familiares de dos trabajadores que forman parte del equipo directivo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 32.307.689 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	32.307.689 €	28.137.213 €	24.773.777 €
Ingresos públicos	68,8 %	22.229.829 €	19.972.014 €	17.914.660 €
Administración Central	2,0 %	657.804 €	462.160 €	159.706 €
Administraciones autonómicas y locales	66,8 %	21.572.025 €	19.509.854 €	17.754.954 €
Ingresos privados	31,2 %	10.077.860 €	8.165.198 €	6.859.117 €
Cuotas de usuarios	6,7 %	2.176.839 €	1.867.843 €	1.587.502 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	38.026 €	37.154 €	38.551 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,1 %	364.632 €	509.017 €	408.444 €
Prestación de servicios y ventas	23,0 %	7.435.334 €	5.712.728 €	4.730.551 €
Arrendamientos	0,0 %	8.924 €	23.609 €	28.558 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	54.105 €	14.848 €	65.511 €

- Administración Central: el aumento de esta partida viene dado por el incremento de ingresos de la subvención de Formación Dual que proviene del Ministerio de Trabajo, debido principalmente al incremento de alumnos.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida en 2022 se debe a que se incrementan los ingresos que provienen del concierto de plazas del Consell Insular de Mallorca, así como subvenciones del Govern Balear. En esta partida se incluyen los ingresos por prestación de servicios al Consorcio APROP (entidad pública participada por Esment) hasta mediados de 2022 (pasando de 1.185.696€ en 2021 a 525.103€ en 2022) debido a que este Consorcio se integra en la Fundación Balear de la dependencia y los servicios los contratan ellos mismos.
- Cuotas de usuarios: el aumento en las cuotas de usuarios se debe a que se están alcanzando niveles prepandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución de esta partida en 2022 se debe a que se dejan de recibir algunas donaciones que se habían recibido previamente como de Fundación Once (que pasa de 139.367€ en 2021 a 93.103€ en 2022), Fundación Adey que en 2021 aportó 25.000€ o BBVA que aportó 19.933€ en 2021. Los tres principales financiadores en 2022 fueron Fundación ONCE (93.103€), Fundación La Caixa (51.342€) y Fundación Sa Nostra (3.000€).
- Prestación de servicios y ventas: el aumento de esta partida se debe al aumento de ventas de los centros

especiales de empleo, debido al aumento de clientes de los servicios de alimentación y de la imprenta.

- Financieros y extraordinarios: esta partida incluye ingresos por acondicionamiento de viviendas autónomas, por alquileres de espacios y servicios eventuales de formación.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	68,8 %	71,0 %
Ingresos privados	31,2 %	29,0 %
Máximo financiador		
Consell Insular	52,2 %	
Consell Insular		51,4 %

La entidad cuenta con contratos de plazas con el Consell Insular de Mallorca para varios programas:

- Plazas de residencia: 1.438.194€ en 2022 y 1.293.530€ en 2021.
- Plazas de viviendas tuteladas: 2.598.812€ en 2022 y 2.460.637 en 2021.
- Plazas taller ocupacional: 7.218.560€ en 2022 y 5.835.533€ en 2021.
- Plazas centro de día: 1.471.684€ en 2022 y 1.304.908€ en 2021.
- Plazas de transporte: 224.256€ en 2022 y 202.290€ en 2021.
- Plazas de vivienda autónoma: 2.842.513€ en 2022 y 2.600.472€ en 2021.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente instrucción en relación con empresas tiene como base el código ético de Amadip Esment Fundació y los valores de la misma.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y favorecerán, siempre que les sea posible, las políticas de igualdad.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Todas las empresas respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En

caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

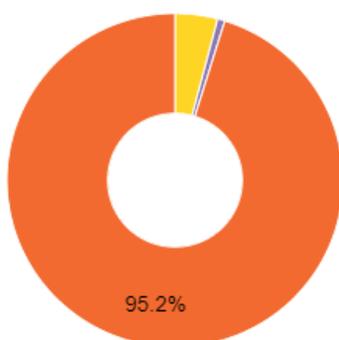
6.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se registrarán por los procedimientos aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 31.694.175 € (2022)



4,1% Administración

0,7% Captación de fondos

95,3% Misión

47,5% Programas asistenciales

38,4% Inserción laboral

5,2% Programas de formación

4,2% Residencia de mayores

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Esment Fundació recibe fondos dirigidos procedentes de financiadores institucionales para proyectos concretos. El seguimiento de estos fondos se realiza a través de una aplicación de gestión documental (Gladtolink). En las reuniones de Patronato se informa de los donativos recibidos así como de su destino a un proyecto o actividad concreta. El departamento económico-financiero asigna el importe al proyecto correspondiente y realiza su seguimiento a través de la aplicación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Hasta 2.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) tiene autonomía para comprar dentro del presupuesto anual de la organización y bajo supervisión del responsable de la actividad.
2. De 2.000 a 12.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) necesita la autorización del responsable del área y del responsable de recursos y gerencia.
3. Desde 12.000 euros: el responsable de compras (por actividad o por tipo de compra) necesita la autorización del responsable del área y del responsable de recursos y gerencia y, en cuanto sea posible, la presentación de tres presupuestos alternativos.
4. Desde 100.000 euros: adicionalmente a lo anterior se necesita la autorización del tesorero.
5. Desde 300.000 euros: adicionalmente a lo anterior se necesita la autorización del comité ejecutivo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Tener certificados o acciones contrastadas en EMAS, ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001 o Responsabilidad Social Corporativa.
2. Precio.
3. Relación calidad – precio.
4. Servicio: cumple plazos, horarios, lugares de entrega, capacidad de atender pedidos urgentes, buen servicio post-venta, entrega documentación PRL, etc.
5. Experiencia.
6. Para compras importantes se consulta con la dirección del área comercial y gerencia si existen condicionantes estratégicos (alianzas).

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	32.307.689 €	28.338.176 €	3.969.514 €	14,0 %
Gastos	31.694.175 €	30.663.205 €	1.030.970 €	3,4 %
Resultado	613.514 €	-2.325.030 €		

La principal desviación en 2022 se debe a que se desarrolla un presupuesto conservador y a su vez se aumentan las ventas del Centro Especial de Empleo.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	34.100.990 €	33.432.787 €	668.203 €
2024	37.130.106 €	36.165.733 €	964.373 €

El aumento en el presupuesto se debe a que los conciertos con la Administración Pública han sido renovados con un incremento por plaza. También se prevén aumentar las ventas del centro especial de empleo, dada la apertura de una nueva panadería en 2024.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	2.702.601 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.147.072 €	42,5 %
Deudas con entidades de crédito	1.018.694 €	37,7 %
Depositos y fianzas de usuarios y residentes	128.378 €	4,8 %
Deuda a corto plazo	1.555.529 €	57,6 %
Deuda con las Administraciones Públicas	786.804 €	29,1 %
Proveedores	404.121 €	15,0 %
Deuda transformable en subvenciones	242.812 €	9,0 %
Deudas con entidades de crédito	45.949 €	1,7 %
Acreedores varios	30.561 €	1,1 %
Deudas con entidades del grupo y asociadas	30.181 €	1,1 %
Anticipos de clientes	15.101 €	0,6 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	16.267.915 €
Disponible	6.842.680 €
Tesorería	6.726.868 €
Inversiones financieras a corto plazo	115.812 €
Realizable	9.425.235 €

Subvenciones pendientes de cobro (Govern Illes Balears, Consell Mallorca)	7.796.945 €
Deudores por prestación de servicios	1.078.498 €
Usuarios	358.638 €
Créditos con la Administración Pública	166.073 €
Personal	18.772 €
Deudores varios	6.309 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	613.514 €	1,9 %
2021	842.697 €	3,0 %
2020	1.423.394 €	5,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 7.490.299 €

Ratio de recursos disponibles: 22,4 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	763.431 €	100 %	1,5 %
Inversiones a corto plazo	115.812 €	15,2 %	0,2 %
Fianzas por contratos con la administración pública	115.812 €	15,2 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	647.619 €	84,8 %	1,3 %
Préstamo hipotecario	631.867 €	82,8 %	1,3 %
Depositos y fianzas	15.751 €	2,0 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ESMENT cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Tutelar para Personas con Discapacidad Intelectual de Mallorca

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	2.404 €	
Constitución	Constituida en 1986 por Amadip Esment para ejercer la tutela de personas con discapacidad intelectual.	
Misión	Tutela de personas con discapacidad intelectual. En 2022 tuvieron 109 beneficiarios.	
Órgano de gobierno	Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales junto al gerente son miembros del Patronato.	
Fondos Propios	199.869 €	
Ingresos	221.170 €	Subvenciones públicas
Resultado	4.655 €	
Transacciones	15.780 €	Ingreso de Esment en concepto de gasto suministros, servicio limpieza, recepción, secretaria y contabilidad.
Deudas o créditos	109.938 €	Deuda con Esment por servicios prestados

Fundación para la inserción socio laboral de personas con discapacidad intelectual Amadip Esment

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Se creó en 2002 con la finalidad de mejorar las posibilidades de integración social de las personas con discapacidad intelectual.	
Misión	Promover viviendas tuteladas y soluciones residenciales; desarrollar actividades o servicios tales como actividades empresariales en materia de artes gráficas, servicios medioambientales, jardinería, agricultura, actividades de ocio, etc	
Órgano de gobierno	Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales son miembros del Patronato	
Fondos Propios	29.698 €	
Ingresos	0 €	No tiene actividad en 2022
Resultado	-84 €	Pérdidas por servicios bancarios

Consortio Aprop

Datos económicos 2022

% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituido en 1991 por Amadip Esment junto con el Gobierno de Islas Baleares y el Consejo Insular de Mallorca. Tiene su domicilio en el Centro Son Tugores, cuyo terreno fue donado por Amadip Esment al Gobierno de las Islas Baleares. Desde el 1 de julio de 2022 el Consorcio Aprop se ha extinguido, integrándose en la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia.	
Misión	Promover la protección de las personas con discapacidad intelectual y gestionar la residencia de Son Tugores y Son Llebre.	
Órgano de gobierno	Un vocal de Esment forma parte de la nueva Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia	
Fondos Propios	892.746 €	
Ingresos	3.216.185 €	
Resultado	-539.760 €	
Transacciones	31.744 €	Ingreso de Esment por prestación de servicios (limpieza y jardinería)

Deudas o créditos	1.404 €	Saldo pendiente a favor de Esment por servicios prestados
-------------------	---------	---

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ESMENT](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 38

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN.

Se distingue entre:

- Formación básica, ofrece conocimientos e información sobre el voluntariado a nivel general (tipos, legislación, derechos y deberes); voluntariado con personas con discapacidad y sobre Amadip Esment Fundació. Se lleva a cabo por la Plataforma del Voluntariado de las Islas Baleares (Plavib), Plena Inclusión o Amadip Esment Fundació. Puede ser presencial u online.
- Formación continua: permite la adquisición de conocimientos sobre temas concretos (discapacidad, dinamización de grupos, participación comunitaria, primeros auxilios, ...), según demanda de las personas voluntarias. Puede ser impartida por Amadip Esment Fundació u otras entidades externas. Puede ser formación online o presencial.

El plan de formación del voluntariado se revisa cada año, y contempla tanto la formación inicial como las sesiones de formación continua con fechas de realización.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

La Fundación cuenta con un documento de instrucción denominado " Gestión de cuotas, donaciones, aportaciones de socios, conciertos y becas" en cuyo apartado 2 "Despliegue" establece la gestión de los socios y donantes, indicando la no aceptación de donaciones anónimas, comunicando al SEPBLAC en su caso.

En cuanto a las donaciones en efectivo, se realiza un control de caja por el que todas las gestiones relacionadas con las diferentes cajas de la entidad están dirigidas por la responsable económico financiera. Hay una caja centralizada a la que derivan los ingresos de los diferentes centros. Los que generan más actividad son las cafeterías. Reciben el proceso de planificación económico financiero que contempla los distintos controles y personas responsables.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido auditadas por Checking Balear S.L sin salvedades. Fueron presentadas en el Protectorado de Fundaciones el 26 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	50.406.226 €	47.585.590 €
ACTIVO NO CORRIENTE	33.805.031 €	33.297.061 €
Inmovilizado intangible	109.397 €	56.758 €
Inmovilizado material	33.048.015 €	32.545.388 €
Inversiones financieras a largo plazo	647.619 €	694.915 €
ACTIVO CORRIENTE	16.601.195 €	14.288.529 €
Existencias	289.200 €	368.147 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.155.582 €	2.824.205 €
Deudores Comerciales	1.269.653 €	847.979 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	115.812 €	135.060 €
Periodificaciones a corto plazo	44.080 €	46.904 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.726.868 €	10.066.235 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	50.406.226 €	47.585.590 €
PATRIMONIO NETO	47.410.946 €	44.564.317 €
Fondos propios	34.914.624 €	34.298.610 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	34.270.751 €	33.425.554 €
Resultados de ejercicios anteriores	359 €	359 €
Resultado del periodo	613.514 €	842.697 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.496.322 €	10.265.707 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.389.751 €	1.449.148 €
Provisiones a largo plazo	242.679 €	242.679 €
Deuda total a largo plazo	1.147.072 €	1.206.468 €
Deudas a largo plazo	1.147.072 €	1.206.468 €
PASIVO CORRIENTE	1.605.529 €	1.572.124 €
Provisiones a corto plazo	50.000 €	50.000 €
Deuda total a corto plazo	1.555.529 €	1.445.124 €
Deuda a corto plazo	45.949 €	44.848 €
Deuda transformable en subvenciones	242.812 €	383.819 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.181 €	312 €
Acreedores comerciales	1.236.587 €	1.016.145 €
Periodificaciones a corto plazo		77.000 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	22.411.171 €	19.523.280 €
Ayudas monetarias y otros	-114.003 €	-96.326 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	8.721.914 €	7.603.754 €
Aprovisionamientos	-4.109.276 €	-3.293.229 €
Otros ingresos explotación	62.916 €	38.226 €
Gastos de personal	-20.611.000 €	-17.394.479 €
Otros gastos de explotación	-3.757.449 €	-3.340.596 €
Amortización del inmovilizado	-3.032.207 €	-2.862.243 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.111.576 €	971.722 €
Otros ingresos/gastos	-41.471 €	-278.017 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	642.171 €	872.091 €
Ingresos financieros	112 €	232 €
Gastos financieros	-27.920 €	-29.625 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-848 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-28.656 €	-29.394 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	613.514 €	842.697 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	3.342.191 €	291.596 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.111.576 €	-971.722 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	2.230.615 €	-680.126 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.846.629 €	162.571 €

ESMENT

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

